

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14174 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada n.º 2014/00474 (Expte.: IC-01726/2013) formulado por Transportes Chus y Noriega, S.A., contra la resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de fecha 3 de febrero de 2014.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Transportes Chus y Noriega, S.A., el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transporte, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos ha resuelto:

Estimar el recurso de alzada formulado por Transportes Chus y Noriega, S.A., contra la resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de fecha 3 de febrero de 2014, quedando sin efecto, al considerar que no existen los datos que le eran requeridos por la falta de actividades de transportes de la empresa en el periodo en cuestión, como consecuencia del estado de liquidación en que se encontraba, y por tanto, sin infracción inicialmente imputada (Expte.: IC-01726/2013), Resolución que se declara nula y sin efecto.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 27 de abril de 2015.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A150018084-1